



ONU HÁBITAT Junta Ejecutiva del
Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos

Distr. general
14 de septiembre de 2022

Español
Original: inglés

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2022
Nairobi, 21 a 23 de noviembre de 2022
Tema 5 del programa provisional*

Debate y posible aprobación del proyecto de
programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto
de presupuesto de la Fundación de las
Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos
Humanos para 2023

**Proyecto de programa de trabajo del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto
de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para
el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y
de Presupuesto**

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó una versión anticipada del informe de la Directora Ejecutiva sobre el proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023 (HSP/EB.2022/4). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales de ONU-Hábitat, que concluyeron con respuestas por escrito con fecha de 1 de junio de 2022.

II. Programa de trabajo propuesto para 2023

2. En el informe se indica que la estrategia de ONU-Hábitat para la ejecución del plan de trabajo en 2023 sigue recibiendo el impulso del plan estratégico para el período 2020-2023. En su primera reunión de composición abierta para un examen de mitad de período del plan, el Comité de Representantes Permanentes llegó a la conclusión de que el plan seguía siendo un marco sólido para la recuperación y una hoja de ruta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la base de cuatro subprogramas: a) reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural; b) aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones; c) fortalecimiento de la acción climática y la mejora del medio urbano, y d) prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas (HSP/EB.2022/4, párr. 5). **La Comisión Consultiva confía en que el próximo informe a la Junta Ejecutiva incluirá más información actualizada sobre la ejecución de programas y actividades para satisfacer las necesidades de los Estados miembros,**

* HSP/EB.2022/14.

inclusive sobre la forma de facilitar una mayor colaboración con estos, así como las lecciones aprendidas y las mejores prácticas.

III. Presupuesto propuesto para 2023

3. En el informe se indica que el marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres amplias fuentes de financiación, a saber: i) asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que son aprobadas por la Asamblea General; ii) contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden las asignaciones presupuestarias para fines generales, aprobadas por la Junta Ejecutiva, y las asignaciones presupuestarias para fines específicos, aprobadas por la Directora Ejecutiva, y iii) contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por la Directora Ejecutiva. A efectos de gestión, la cuenta de la Fundación para fines generales y el presupuesto ordinario se consideran los “recursos básicos” de ONU-Hábitat. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden de la ejecución de los fondos para fines específicos y son un porcentaje del monto total de los costos directos de los programas (HSP/EB.2022/4, párrs. 82 y 84).

4. Se prevé que las necesidades generales de recursos de ONU-Hábitat para el año 2023 asciendan a 162.943.500 dólares de los Estados Unidos, lo que supone un descenso del 36,2 %, o 92.506.900 dólares, respecto de los 255.450.400 dólares finales aprobados para el año 2022. El presupuesto general asciende a 3.001.000 dólares con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación; 14.105.800 dólares con cargo al presupuesto ordinario; 39.076.600 dólares con cargo a los fondos para fines específicos de la Fundación; 96.709.700 dólares en concepto de cooperación técnica, y 10.050.400 dólares en concepto de gastos de apoyo a los programas (HSP/EB.2022/4, cuadro 1). En el cuadro 5 del informe se presentan los recursos desglosados por subcategoría de gastos para el período 2021-2023. En respuesta a su solicitud, el Comité Consultivo recibió un cuadro actualizado, que figura a continuación.

Desglose de los recursos por subcategoría de gastos para el período 2021-2023

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Consignaciones aprobadas en 2022</i>	<i>Cambio (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones 2023</i>	<i>Efectivos en 2022 (enero-abril)</i>
Puestos	19.543,0	27.250,8	(572,7)	(2,1)	21.730,0	5.798,2
Otros gastos relacionados con el personal	49.623,1	79.995,1	(61.634,0)	(77,0)	46.473,4	20.403,6
Atenciones sociales	186,6	3,1	177,3	5.719,4	180,4	29,9
Expertos	–	89,3	(32,0)	(35,8)	57,3	–
Consultores	744,9	701,1	22.803,2	3.252,5	340,1	451,3
Viajes de representantes	5,4	42,3	(37,2)	(87,9)	5,1	31,0
Viajes de los funcionarios	1.476,1	11.417,0	(9.819,8)	(86,0)	1.597,2	1.001,2
Servicios por contrata	26.624,9	28.855,5	(2.353,8)	(8,2)	26.501,7	6.425,8
Gastos generales de funcionamiento	15.659,3	15.836,0	(2.258,8)	(14,3)	13.577,2	6.638,1
Suministros y materiales	1.105,9	3.902,1	(2.738,8)	(70,2)	1.163,3	211,5
Mobiliario y equipo	1.831,0	4.458,2	(2.635,7)	(59,1)	1.822,5	405,2
Mejora de los locales	178,0	–	169,1	–	169,1	184,0
Subvenciones y contribuciones	51.910,0	82.899,9	(33.573,7)	(40,5)	49.326,2	23.712,8
Otros gastos	8,2	–	–	–	–	–
Total	168.896,4	255.450,4	(92.506,9)	(36,2)	162.943,5	65.292,6

5. La Comisión Consultiva observa en el cuadro gastos inferiores a los previstos en el período actual en una serie de categorías, incluidos los puestos y otros gastos de personal. La Comisión también observa que el nivel de las contribuciones recibidas repercute en los patrones de gasto. La Comisión confía en que los futuros informes incluirán información detallada, por categoría de gastos, sobre los gastos efectivos y el nivel de las contribuciones recibidas en los períodos anteriores y en el actual, en comparación con el presupuesto propuesto, junto con explicaciones detalladas de las variaciones.

6. Dado el nivel de gastos previsto para el año 2023, se recomienda constituir una reserva financiera general de 0,6 millones de dólares, suma equivalente al 20 % del presupuesto para fines generales de la Fundación, que asciende a 3 millones de dólares. La recomendación se basa en la cronología de los pagos con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación (HSP/EB.2022/4, párr. 111).

7. En el informe se indica que los Estados miembros vienen contribuyendo a los fondos para fines generales de la Fundación con cantidades muy inferiores al presupuesto que habían aprobado. El presupuesto total para 2020 se fijó en 18,9 millones de dólares, de los cuales se recibieron 4,4 millones. El nivel de presupuesto aprobado para 2021 ascendió a 10 millones de dólares, mientras que se recibieron 3 millones de dólares (HSP/EB.2022/4, párr. 88). En respuesta a su solicitud, se informó a la Comisión Consultiva de que ONU-Hábitat había puesto en marcha la Estrategia de Participación del Sector Privado en 2022 con el objetivo de aumentar la recaudación de fondos del sector privado. Otros esfuerzos para aumentar la financiación no destinada a fines específicos incluyen una campaña de financiación colectiva para atraer fondos del público en general; paquetes de donantes específicos para iniciativas emblemáticas; centros de coordinación específicos para cada donante, y la mejora de la colaboración con los bancos de desarrollo, los ciudadanos privados y las fundaciones.

8. La Comisión Consultiva alienta a ONU-Hábitat a redoblar sus esfuerzos en materia de movilización de recursos y actividades de divulgación con miras a aumentar las contribuciones destinadas a fines generales de la Fundación, incluidas las del sector privado, así como a estudiar la posibilidad de asignar contribuciones de los donantes en condiciones favorables.

9. En vista de las dificultades que se plantean para obtener recursos, la Comisión también confía en que ONU-Hábitat cooperará estrechamente con el sistema de coordinadores residentes y estudiará las posibilidades de aumentar la cooperación con otras entidades, a fin de aprovechar la experiencia y la capacidad compartidas para ejecutar sus programas.

10. Las consignaciones del presupuesto ordinario requieren la aprobación de la Asamblea General y se dividen en dos categorías principales: la sección 15 (asentamientos humanos) y la sección 23 (programa ordinario de cooperación técnica). ONU-Hábitat recibe otros recursos del presupuesto ordinario por conducto de otros organismos, como los de la sección 2 (División de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y Gestión de Conferencias), que consisten en asignaciones en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat, y la sección 35 (Cuenta para el Desarrollo), relacionada con proyectos de desarrollo específicos (HSP/EB.2022/4, párr. 83). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023 de ONU-Hábitat figuran en su primer informe (A/77/7, sección 15).

A. Puestos

11. En el párrafo 104 del informe se indica que, para 2023, se propone un total de 157 puestos, de los cuales 82 proceden del presupuesto ordinario, 14 de los recursos para fines generales de la Fundación y 61 de los fondos para gastos de apoyo a los programas. El cuadro 10 del informe indica que la plantilla propuesta representa una disminución de 48 puestos en comparación con el nivel de 205 puestos para 2022.

B. Enfermedad por coronavirus

12. En el informe se indica que, para 2023, los entregables previstos por ONU-Hábitat apoyarán a los Estados miembros en la gestión continuada de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la recuperación. ONU-Hábitat también ofrecerá servicios de asesoramiento, soluciones innovadoras y paquetes de conocimiento para apoyar a los Estados miembros en la recuperación socioeconómica sostenible y, a la vez, hacer frente al cambio climático. ONU-Hábitat ha incorporado las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su programa debido a la pandemia de COVID-19. Esto incluye la continuación de las modalidades de reuniones virtuales e híbridas cuando sea posible para el apoyo técnico y para las reuniones de grupos de expertos, lo que permitirá una participación más amplia, y el desarrollo de la formación en línea para complementar las herramientas existentes de ONU-Hábitat con compañeros de aprendizaje digital en línea. En la medida de lo posible, el proyecto de programa de trabajo para 2023 sigue incorporando enfoques novedosos para ejecutar los mandatos que se establecieron en respuesta a las nuevas condiciones operativas asociadas a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, el proyecto de programa de trabajo para 2023 parte de la base de que esas condiciones operativas han mejorado y permiten la ejecución del mandato mediante los métodos anteriormente establecidos (HSP/EB.2022/4, párrs. 12, 13 y 19).

IV. Conclusión

13. Con sujeción a sus comentarios y observaciones anteriores, la Comisión Consultiva no tiene objeciones al proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y al proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos propuestos para 2023.
